

NEUQUÉN, 26 MAY 1999

VISTO:

El Expediente SGA N° 3497-P-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la presentación efectuada por la señora PÉREZ SILVIA, solicitando ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada es madre soltera, con tres hijos pequeños a su cargo, se encuentra sin trabajo y no percibe ningún tipo de beneficio;

Que corre agregada Encuesta Socioeconómica N° 77/99 realizada a la solicitante, en la cual se observa familia uniparental numerosa de bajos recursos, en grave riesgo social por falta de trabajo y sin recursos económicos para el sostén de la familia;

Que se cuenta con el V° B° de la señora Vicepresidente Primera del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén a cargo de la Intendencia Municipal, por un importe de \$ 300.-;

Que la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase N° 943/99) con el V° B° del señor Secretario y por indicación de éste, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos del dictado de la norma legal respectiva que otorgue un subsidio de \$ 300.- a la señora PÉREZ SILVIA, destinado a paliar su difícil situación económica;

Por ello:

LA SEÑORA VICEPRESIDENTE PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a favor de la señora **PÉREZ SILVIA**, D.N.I. N° 16.819.590, destinado a paliar, en parte, la difícil situación económica por la que atraviesa.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Secretaría de Economía y Obras Públicas a liquidar y pagar el subsidio otorgado precedentemente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal, y oportunamente

ARCHÍVESE.-

MEE.-

ES COPIA

FDO) ORTIZ
RUSSO